YA TERMINASTE TU ETAPA PRACTICA

¿AUN NO TE CERTIFICAS?

VERIFICA:

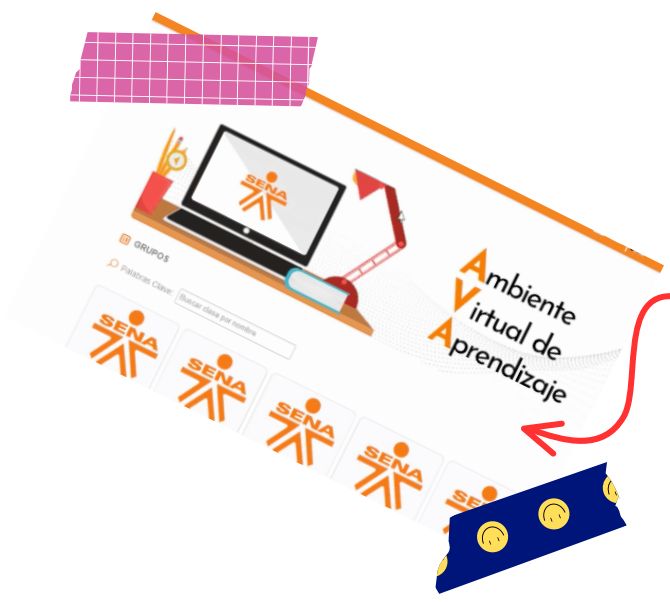
1.

BITACORA

ENTREGASTE LAS 12 BITACORAS Y ESTAS FUERON APROBADAS.



2.



PLATAFORMA TERRITORIO

QUE TUS 12 BITACORAS ESTÉN SUBIDAS Y EVALUADAS EN LA PLATAFORMA TERRITORIO

3.

EVALUACIÓN

YA FUISTE EVALUADO EN SENASOFIAPLUS POR EL INSTRUCTOR DE SEGUIMIENTOS.



4.



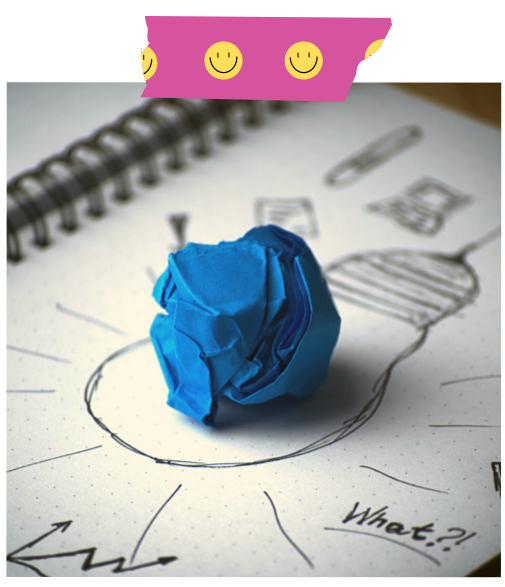
DOCUMENTOS

ENTREGASTE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS 3 SEGUIMIENTOS (INICIAL, PARCIAL Y FINAL O DE CIERRE).

5.

PENDIENTES????

VERIFICA CON TU INSTRUCTOR SI TIENES ALGO PENDIENTE...



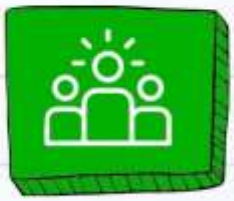
6.



CERTIFICADA

CON TODO ESTO COMPLETO, DILIGENCIADO Y AL DIA.

Proceso ETAPA PRODUCTIVA



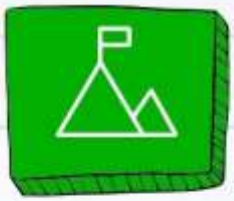
01. Seguimiento Inicial

El ente coformador, el aprendiz y la instructora de seguimientos acordarán las actividades que desarrollará el/la aprendiz durante el tiempo que dure su Etapa Productiva.

02. Bitácoras



Los aprendices deben elaborar y presentar quincenalmente (Cada 15 días) las bitácoras al correo de la instructora asignada para su revisión y aprobación. Una vez aprobada debe registrarse en Territorium..



03.Seguimiento Parcial

El ente coformador, el/la aprendiz y la instructora de seguimientos evaluaran parcialmente el desempeño actitudinal – comportamental y técnico que ha tenido el/la aprendiz en el desarrollo de sus actividades en la empresa.

04. Seguimiento Final

El ente coformador, el/la aprendiz y la instructora de seguimientos evaluaran el desempeño actitudinal – comportamental y técnico que ha tenido el/la aprendiz en el desarrollo de sus actividades en la empresa en todo el tiempo que dura su etapa productiva.





05. Evaluacio EP

Los aprendices deben cargar en la plataforma Territorium las 12 bitácoras aprobadas y firmadas; y los formatos de seguimiento.
Deben notificar a la instructora asignada para que esta proceda a evaluar la ETAPA PRODUCTIVA en el aplicativo Sofia Plus.

Seguimientos

ETAPA PRODUCTIVA

Estimad@ aprendiz,

Este mes no olvides concertar con tu jefe inmediato la reunión de seguimiento.



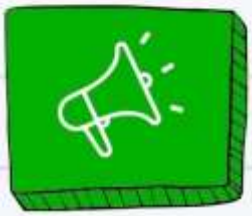
Reunión de seguimiento:

Deben asistir el jefe inmediato, el/la aprendiz y la instructora de seguimiento.

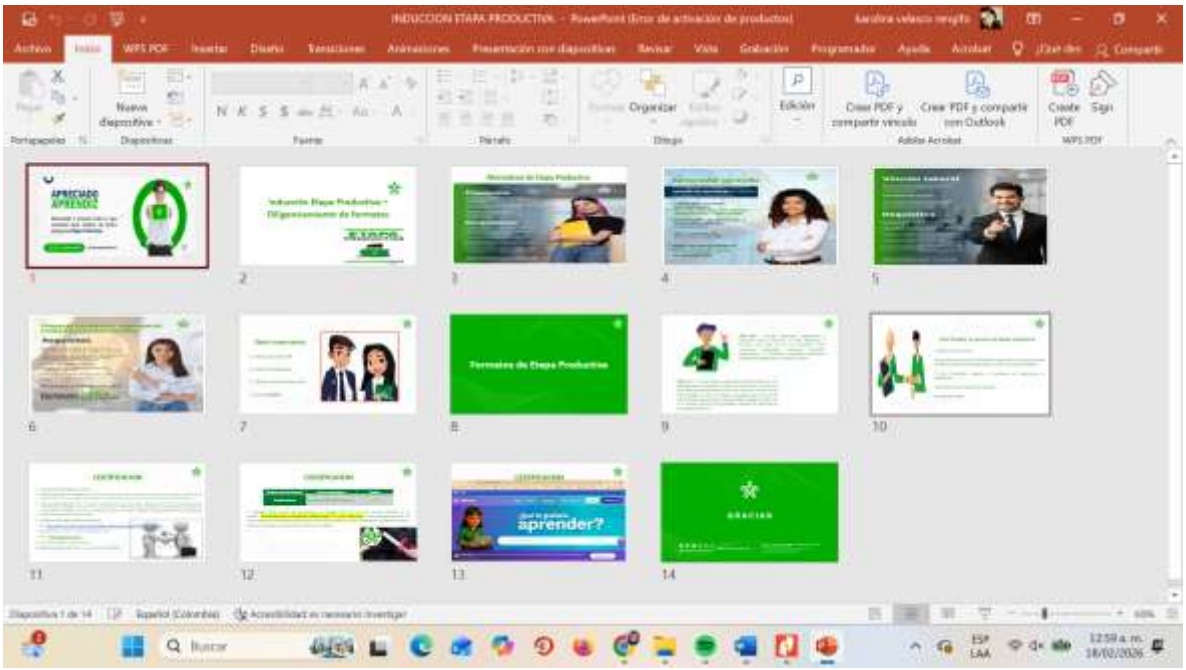


¿Cuándo debes programarte?

1. Al iniciar tu Etapa Productiva
2. Al cumplir 3 meses en Etapa Productiva
3. Los 15 dias antes de finalizar la Etapa Productiva
4. Cuando se requiera un seguimiento prioritario



GUIAS DE APRENDIZAJE





Guía Paso a Paso:
El Retiro Voluntario en el SENA

El Proceso de Solicitud



¿Qué es el Retiro Voluntario?

Es la solicitud formal que realizas como aprendiz para cancelar definitivamente tu matrícula y suspender tu proceso de formación por voluntad propia.



Paso 1: Registro en el Sistema

Debes radicar la novedad directamente en el sistema de gestión académico oficial del SENA.

Paso 2: Acto Administrativo

El Subdirector del Centro de Formación expedirá una resolución oficial aceptando tu retiro.



Consecuencias y Sanciones



Sanción de 6 Meses

Por regla general, no podrás participar en procesos de ingreso a nuevos programas de formación durante medio año tras la formalización del retiro.



Inicio de la Sanción

El tiempo de restricción se cuenta a partir de la fecha de la resolución que formaliza el retiro.

Excepciones (Evita la Sanción)

Casos de Fuerza Mayor

La sanción no aplica si demuestras causas justificadas y debidamente soportadas ante la institución.

Salud y Familia



Incluye incapacidad médica superior a 20 días, licencia de maternidad/paternidad o calamidad doméstica grave.

Seguridad y Servicio Militar



Se exceptúan casos de desplazamiento forzado, problemas de seguridad personal o incorporación al servicio militar obligatorio.

Datos Clave para el Aprendiz



15 Días Hábiles de Respuesta

Es el tiempo máximo que tiene el Centro de Formación para emitir el acto administrativo tras tu radicación.



La Opción de Reingreso

Puedes solicitar volver para terminar tu formación una vez cumplida la sanción o si tuviste causa justificada, sujeto a cupos y vigencia del programa.